



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE  
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA  
INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE C.V.**

**2020-2024**

**Administración del Sistema Portuario  
Nacional Tampico**

**AVANCE Y RESULTADOS  
2022**



**MARINA**  
SECRETARÍA DE MARINA



## Índice

<b>1.- Marco normativo .....</b>	<b>3</b>
<b>2.- Resumen ejecutivo .....</b>	<b>5</b>
<b>Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.....</b>	<b>5</b>
<b>3.- Avances y Resultados .....</b>	<b>10</b>
<b>Objetivo prioritario 1. Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad de API Tampico. ....</b>	<b>10</b>
<b>4- Anexo. ....</b>	<b>14</b>
<b>Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros .....</b>	<b>14</b>
<b>Objetivo prioritario 1.- Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad de API Tampico. ....</b>	<b>14</b>
<b>5- Glosario .....</b>	<b>21</b>
<b>6.- Siglas y abreviaturas .....</b>	<b>23</b>

# 1

## **MARCO NORMATIVO**



---

## 1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

*40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.*

*44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.*

# 2

## **RESUMEN EJECUTIVO**



## **2.- Resumen ejecutivo**

### **Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

De acuerdo con el título de concesión otorgado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), en el año de 1994, el concesionario integral del Puerto de Tampico es la sociedad mercantil, con carácter de empresa de participación estatal mayoritaria, Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico, S.A. de C.V. (ASIPONA Tampico). Como concesionario integral, ASIPONA Tampico tiene como funciones principales planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto.

El espacio de demarcación territorial del Puerto de Tampico se sustenta en el mencionado Título de Concesión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 1994, así como en el Acuerdo por el que se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Tampico, Tamaulipas, de fecha 17 de enero de 1994. Así mismo, el Addendum al Título de Concesión publicado en el Diario Oficial de la Federación el 02 de septiembre de 2019, que tiene por objeto incorporar a la Concesión Integral 99 inmuebles federales con un área total de 35,274.61 m<sup>2</sup>, para consolidar así, un área total concesionada de 903.03 hectáreas.

Con base en lo dispuesto en los artículos 41 de la Ley de Puertos y 40 de su Reglamento, así como en la cláusula décima del título de concesión, se cuenta con un Programa Maestro de Desarrollo (PMDP) autorizado para el periodo 2021-2026, sin embargo, tomando en cuenta la evolución de la economía nacional, así como las perspectivas de crecimiento del Puerto de Tampico, se presenta la necesidad de formular un Programa Institucional para el periodo 2020-2024 conforme a lo señalado en los artículos 12, 17 fracción II, 24 de la Ley de Planeación y el artículo 47 y 59 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales.

El Programa Institucional en su conjunto considera una estrategia con visión de largo plazo y su importancia radica en establecer los objetivos, estrategias y acciones que garanticen el desarrollo sustentable del puerto y de la zona costera de injerencia.

Derivado de lo anterior, el objetivo que se establece será a mediano y largo plazo, sin embargo, en algunos casos las acciones y las estrategias para alcanzarlos serán a corto plazo.

Para lograr una mayor interconexión entre los centros de producción y los centros de consumo, se ha propuesto incentivar el desarrollo regional mediante la concepción de que los puertos deben ser centros de negocios costeros, marítimos y portuarios.

Orientar la inversión pública y privada hacia los proyectos de infraestructura estratégicos, que por su relevancia generen valor interno a las ciudades, así como evolución y progreso a la nación, a partir de un sistema de planeación y evaluación de largo plazo basado en sistemas logísticos y de movilidad, y objetivos de desarrollo social y regional, es fundamental para el puerto.

La construcción y conservación de la infraestructura portuaria tienen un efecto multiplicador en los niveles de empleo y seguridad social, afectando positivamente la distribución de bienes y servicios a lo largo y ancho del país, la accesibilidad de la población a opciones laborales y, por ende, aumentar los niveles de bienestar de la población.

Asimismo, al fomentar la inversión privada se contribuye a reducir las presiones presupuestales del gobierno provocando una distribución más eficiente de los recursos, lo que implica que por ambas partes, sociedad y gobierno, generen más y mejores obras de conectividad que en su conjunto impactan directamente en la generación de empleo durante las diferentes etapas de la vida útil de los proyectos, como la planeación, la construcción, la operación y el mantenimiento de la infraestructura construida, generando derrama económica y un gran beneficio social.

Las condiciones del comercio internacional de mercancías en lo general y el comportamiento del transporte marítimo en lo particular han impuesto determinados retos estratégicos a los puertos a nivel global.

Uno de los retos fundamentales a los que se enfrenta el desarrollo del puerto es la capacidad para atender la demanda del transporte marítimo, que requiere mayor disponibilidad de infraestructura de atraque, una mejor navegabilidad interna, disminución de las estadías y eficientes servicios logísticos en el desalojo de la carga.

Dado que un propósito paralelo es incrementar la especialización en el manejo de carga, la característica principal de esta infraestructura considera un modelo de terminales especializadas de alto rendimiento, que cuenten con el equipamiento suficiente y adecuado que permitan el logro de la eficiencia, entendida como el ofrecimiento de los servicios en los tiempos establecidos, al menor costo y bajo un marco de calidad, seguridad y sustentabilidad. Este propósito se alcanza al incorporar a empresas privadas calificadas y con comprobada experiencia en la construcción y en la operación de las nuevas terminales públicas, bajo principios de sustentabilidad y sostenibilidad, que impulsen el desarrollo económico. A través de

este modelo, con la utilización de nuevas tecnologías para la manipulación y el almacenamiento de cargas, se incrementará la productividad del puerto al permitir manejar mayores volúmenes de mercancías en menor tiempo y con menores costos; adicionalmente, se contribuirá al mejoramiento de la economía, sobre todo regional, ya que tanto en la construcción como en la operación de esta importante obra se podrán obtener mayores ingresos para esta ASIPONA y para la federación, derivados del incremento al volumen de carga y mejores empleos calificados en el puerto y en la región.

El puerto, con el cumplimiento de las acciones que respondan a los retos antes planteados, podrá contar con infraestructura moderna y a la vanguardia dentro del Sistema Portuario Nacional (SPN), incorporada a las plataformas logísticas, con la cual podrá generar costos competitivos y valor agregado, mejorar la seguridad e impulsar el desarrollo económico y social, a nivel nacional y regional. Al mismo tiempo, se perfila como un puerto de clase mundial con alta competitividad que le permitirá participar activamente en los mercados globales, sostenerlos e inclusive incrementarlos.

La consolidación de los sistemas de infraestructura y servicio de transportes logísticos portuarios, en apoyo a las actividades productivas de la región, puede mejorar el acceso y traslado de los productos a otras regiones del país y a mercados internacionales.

Con la puesta en marcha de estas acciones, la ASIPONA Tampico espera que el puerto se consolide como motor de desarrollo regional; que, al ser un centro logístico, se incentive a las empresas a establecerse en las zonas costera generando empleo de alto valor agregado para mejorar la calidad de vida de los mexicanos. En suma, con estas acciones, la ASIPONA se une al esfuerzo de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante (CGPMM) y la Secretaría de Marina (SEMAR), enfatizando que se trabaja para generar un modelo de desarrollo, acorde con los lineamientos del PND, equitativo, orientado a subsanar las desigualdades, cuidar del ambiente natural y sensible a las particularidades económicas de la región.

ASIPONA Tampico ofrece infraestructura y servicios para atender las siguientes líneas de negocio: Petróleo y derivados, construcción y reparación de plataformas marinas, granel mineral, granel agrícola, carga general, carga contenerizada y otros fluidos. Sin embargo, la vocación del Puerto de Tampico es eminentemente petrolera, tanto en actividades logísticas marítimo-portuarias, como en el desarrollo y suministro de artefactos, insumos y servicios para la industria de hidrocarburos. Además, la infraestructura que ha desarrollado tiene potencial para el manejo de carga general, así como su ubicación contigua a la ciudad y su patrimonio histórico lo facultan para impulsar el turismo.



Adicional a lo anterior, dispone de conexiones marítimas a los principales mercados de la costa este de Estados Unidos, Europa del Norte, Mediterráneo, Latinoamérica y Golfo de México. El calado oficial actual de 9.75 m del Puerto de Tampico, sus posiciones de atraque, así como sus áreas de almacenamiento, se ajustan a los requerimientos de los lotes de carga que la logística ha adoptado para las cadenas de distribución afectas al puerto.

# 3

## **AVANCES Y RESULTADOS**

### **3.- Avances y Resultados**

#### **Objetivo prioritario 1. Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad de API Tampico.**

Para el logro del objetivo prioritario 1 se considera la integración de las áreas de terreno para conformar la superficie portuaria, zonas donde la ASIPONA Tampico tiene la visión de desarrollar nuevas Terminales, para atender las necesidades de la industria en el manejo de químicos, petroquímicos, petrolíferos, hidrocarburos, fluidos energéticos y atención a las empresas que realizan actividades costa fuera. Logrando así, la realización de inversiones desde la construcción y hasta la operación de las nuevas terminales.

Asimismo, se propician también las condiciones para lograr la atracción de carga de importación o exportación que, en el escenario actual, es movida por las fronteras terrestres del país mediante otros medios de transporte de carga masiva.

Con lo anterior se espera que el volumen de carga del Puerto incremente, impactando en la generación de empleos no solo a nivel local en el Puerto de Tampico, sino de manera regional generando empleos indirectos en sectores relacionados como la construcción y provisión de servicios.

#### **Resultados**

Se realizaron reuniones con potenciales inversionistas y cesionarios con la finalidad de promover el aprovechamiento productivo de frentes de agua de los predios colindantes al recinto portuario, que son susceptibles a celebrar contratos de cesión parcial de derechos, a fin de fortalecer el reordenamiento territorial portuario y desarrollar infraestructura moderna por medio de la inversión privada; así como incentivar la inversión privada para el desarrollo de infraestructura y servicios portuarios dedicados al tráfico de cabotaje y actividades costa fuera.

Asimismo, para promover el desarrollo de infraestructura portuaria para actividades turístico-comerciales que fortalezca la vinculación puerto-ciudad, se concluyó la



elaboración de términos de referencia para la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos de la instalación turístico-comercial, en una superficie del recinto portuario que incluye el Edificio de la Antigua Aduana, bodegas y patios adyacentes.

Finalmente, se realizaron reuniones del comité de operaciones para fomentar la coordinación entre la comunidad portuaria, a favor de la eficiencia, eficacia y seguridad portuaria; de igual manera se realizaron reuniones con navieras, con personal de la Aduana de Tampico, así como con clientes y atención a agencias. La información se encuentra integrada en el reporte de seguimiento al Programa Operativo Anual que se emite de manera trimestral.

## **Actividades relevantes**

### **Estrategia prioritaria 1.1.- Incrementar el movimiento de carga en API Tampico para convertir a la API en un puente de desarrollo de la región.**

- Reuniones de Comité de Operaciones.
- Reuniones con tránsito relativas al acceso y el autotransporte de carga.
- Reuniones con Aduana.
- Reuniones de trabajo con clientes, agentes aduanales y navieras con el objetivo de lograr la atracción de carga al Puerto de Tampico, entre otros temas.

### **Estrategia prioritaria 1.2.- Incrementar la generación de empleos en API Tampico para convertir a la API Tampico en un puente de desarrollo de la región.**

- Reuniones con los diversos actores involucrados en proyecto.
- Reuniones de trabajo con los diversos actores portuarios destacando reunión con clientes, prestadores de servicios, cesionarios, inversionistas, entre otros.

## Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Incremento de movimiento de carga portuaria y empleo en API Tampico	100.00 (2019)	100.00	87.42	90.08	84.22	98.71
Parámetro 1	Incremento en el movimiento de carga en API Tampico	50.00 (2019)	50.00	48.93	51.42	45.80	49.46
Parámetro 2	Incremento en el empleo en API Tampico	50.00 (2019)	50.00	38.49	38.66	38.42	49.25

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

4

**ANEXO**

## 4- Anexo.

### Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

**Objetivo prioritario 1.- Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad de API Tampico.**

#### 1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Incremento Movimiento de Carga portuaria y empleo de API Tampico.		
Objetivo prioritario	Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad de API Tampico.		
Definición	Influencia de la actividad portuaria sobre la Actividad Económica Nacional y el empleo. Este indicador mide el crecimiento porcentual del movimiento de carga portuaria, la actividad económica nacional y el empleo.		
Nivel de desagregación	Sector económico (bienes).	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Primer trimestre del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	API Tampico. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Método de cálculo	$IS\_Tampico_t = (MC\_TAMPICO + Empleos_t) * 100$ <p>Donde:  <i>IS_Tampico<sub>t</sub></i> = Indicador social de API Tampico  <i>MC_TAMPICO</i> = Incremento en el movimiento de carga en API Tampico  <i>Empleos<sub>t</sub></i> = Incremento en el empleo en API Tampico  <i>t</i> = año de registro</p>		



<b>Observaciones</b>	Muestra el movimiento de carga portuaria total, que es la suma total de las toneladas movilizadas por las líneas de negocio. Y, refleja la generación de empleos en API Tampico				
<b>SERIE HISTÓRICA</b>					
<b>Valor de la línea base (2019)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
100.00	100.00	87.42	90.08	84.22	98.71
<b>Nota sobre la Línea base</b>			<b>Nota sobre la Meta 2024</b>		
Se utiliza 2019 como base, conforme a las cifras registradas al cierre del ejercicio.			En lo referente al parámetro 1, corresponde al 49.46% mientras que, el parámetro 2, el porcentaje restante (49.25%)  Es importante señalar que durante el año base 2019, se encontraba un escenario favorable para el comercio marítimo, sin embargo, derivado de la situación sanitaria actual provocada por la pandemia COVID-19, que desencadenó afectaciones económicas durante 2020, proyecciones que se estiman continuarán en años subsecuentes, se busca que APITAM participe como un contrapeso de esos impactos, buscando que sus niveles de carga y empleo se mantengan.		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
<b>Nombre variable 1</b>	Incremento en el movimiento de carga en API Tampico (toneladas)	<b>Valor variable 1</b>	0.4580	<b>Fuente de información variable 1</b>	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
<b>Nombre variable 2</b>	Incremento en el empleo en API Tampico (número de empleos)	<b>Valor variable 2</b>	0.3842	<b>Fuente de información variable 2</b>	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
<b>Sustitución en método de cálculo</b>	$IS\_Tampico_t = (0.4580 + 0.3842) * 100 = 84.22$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



## 1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	Incremento en el movimiento de carga en API Tampico.				
<b>Objetivo prioritario</b>	Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad de API Tampico.				
<b>Definición</b>	Mide toda la carga comercial y petrolera (toneladas) que se moviliza en el puerto anualmente.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Sector económico (bienes)	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Acumulado		
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de los datos</b>	Enero – diciembre		
<b>Dimensión</b>	Economía	<b>Disponibilidad de la información</b>	Primer trimestre del ejercicio posterior al periodo de observación		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad responsable de reportar el avance</b>	API Tampico. Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.		
<b>Método de cálculo</b>	$MC = \left[ \left( \frac{MC_t}{MC_{t\_base}} \right) * Pc \right] * 100$ <p>Donde:  <i>MC</i> = Movimiento de carga portuaria en API Tampico  <i>MC<sub>t</sub></i> = Movimiento de carga portuaria en el año t  <i>MC<sub>t_base</sub></i> = Movimiento de carga portuaria en el año base (2019)  <i>Pc</i> = Ponderador de carga  <i>t</i> = Año de observación  <i>t_base</i> = Año base de referencia correspondiente a los datos registrados en 2019</p>				
<b>Observaciones</b>	Muestra el movimiento de carga portuaria total en Puerto de Tampico, que es la suma total de las toneladas movilizadas por las líneas de negocio.				
SERIE HISTÓRICA					
<b>Valor de la línea base (2019)</b>	<b>Resultado 2019</b>	<b>Resultado 2020</b>	<b>Resultado 2021</b>	<b>Resultado 2022</b>	<b>Meta 2024</b>
50.00	50.00	48.93	51.42	45.80	49.46



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Datos al cierre de 2019			Es importante señalar que durante el año base 2019, se encontraba un escenario favorable para el comercio marítimo, sin embargo, derivado de la situación sanitaria actual, que desencadenó afectaciones económicas durante 2020, proyecciones que se estiman continuarán en años subsecuentes, se busca que APITAM participe como un contrapeso de esos impactos, buscando que sus niveles de carga y empleo se mantengan.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Movimiento de carga portuaria en el 2022 (año t) (toneladas).	Valor variable 1	7,111,829	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Nombre variable 2	Movimiento de carga portuaria en el 2019 (año base) (toneladas).	Valor variable 2	7,762,432	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Nombre variable 3	Ponderador de carga	Valor variable 3	0.50	Fuente de información variable 3	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. Unidad de Planeación Estratégica Marítimo-Portuaria.
Sustitución en método de cálculo	$MC\_Tampico_t = \left[ \left( \frac{7,111,829}{7,762,432} \right) * 0.50 \right] * 100 = 45.80$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

### 1.3 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Incremento en el empleo en API Tampico		
Objetivo prioritario	Incrementar, optimizar y conservar la infraestructura portuaria, con el fin de brindar las condiciones óptimas que permitan el crecimiento de la oferta y la competitividad de API Tampico.		
Definición	Influencia del desarrollo del puerto en la generación de empleos dentro del recinto fiscalizado.		
Nivel de desagregación	Sector económico (empleos)	Periodicidad o frecuencia de medición	Mensual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Mes siguiente del ejercicio posterior al periodo de observación
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	API Tampico - Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Método de cálculo	$Empleos_t = \left[ \left( \frac{Eg_t}{Eg_{t\_base}} \right) * Pe \right] * 100$ <p>Donde:  <i>Empleos<sub>t</sub></i> = Incremento en el empleo en API Tampico  <i>Eg<sub>t</sub></i> = Empleos generados en el año t  <i>Eg<sub>t_base</sub></i> = Empleos generados en el año base (2019)  <i>Pe</i> = Ponderador del empleo  <i>t</i> = Año de observación  <i>t_base</i> = Año base de referencia correspondiente a los datos registrados en 2019</p>		
Observaciones	El parámetro del incremento en el empleo mide el empleo generado dentro del recinto portuario, el cual incluye los empleos de Cesionarios, prestadores de servicio y API.		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2019)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
50.00	50.00	38.49	38.66	38.42	49.25
<b>Nota sobre la Línea base</b>		<b>Nota sobre la Meta 2024</b>			
Datos registrados al cierre de 2019 dentro del recinto fiscalizado de API Tampico.		Es importante señalar que durante el año base 2019, se encontraba un escenario favorable para el comercio marítimo, sin embargo, derivado de la situación sanitaria actual, que desencadenó afectaciones económicas durante 2020, proyecciones que se estiman continuarán en años subsecuentes, se busca que APITAM participe como un contrapeso de esos impactos, buscando que sus niveles de carga y empleo se mantengan.			
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022</b>					
Nombre variable 1	Empleos generados en el 2022 año t (número de empleos).	Valor variable 1	10,423	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Nombre variable 2	Empleos generados en el 2019 (año base) (número de empleos.)	Valor variable 2	13,563	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.
Nombre variable 3	Ponderador del empleo.	Valor variable 3	0.50	Fuente de información variable 3	Coordinación General de Puertos y Marina Mercante. Unidad de Planeación Estratégica Marítimo-Portuaria.
Sustitución en método de cálculo	$Empleos\_Tampico_t = \left[ \left( \frac{10,423}{13,563} \right) * 0.50 \right] * 100 = 38.42$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

# 5

## **GLOSARIO**

## 5- Glosario

**Agencia aduanal**, persona moral autorizada en términos de la Ley Aduanera para promover el despacho aduanero de las mercancías por cuenta ajena en los diferentes regímenes aduaneros previstos en la Ley Aduanera.

**Agente aduanal**, persona física autorizada en términos de la Ley Aduanera mediante una patente, para promover por cuenta ajena el despacho aduanero de las mercancías, en los diferentes regímenes aduaneros previstos en la Ley Aduanera.

**Agente Naviero:** Se encarga de organizar, supervisar y coordinar todos los aspectos de la visita o “llamada” del buque, desde la asignación de muelle hasta el cierre de cuentas después del zarpe.

**Autoridad o autoridades aduaneras:** las que, de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás disposiciones aplicables, tienen competencia para ejercer las facultades que la Ley Aduanera establece.

**Cliente:** Persona física o moral que:

- Utiliza los servicios brindados por prestadores de servicio en el Puerto de Tampico.
- Celebran un contrato de cesión parcial de derechos con la Administración del Sistema Portuario Nacional.

-

**Maniobrista:** Empresa prestadora de servicios portuarios de maniobras.

**Prestadores de Servicios:** Las personas físicas o morales que, en los términos de la Ley de Puertos, proporcionen servicios inherentes a la operación de los Puertos.

**Puerto:** El lugar de la costa o ribera habilitado como tal por el Ejecutivo Federal para la recepción, abrigo y atención de embarcaciones, compuesto por el recinto portuario y, en su caso, por la zona de desarrollo, así como por accesos y áreas de uso común para la navegación interna y afectas a su funcionamiento; con servicios, terminales e instalaciones, públicos y particulares, para la transferencia de bienes y transbordo de personas entre los modos de transporte que enlaza.

**Terminal:** La unidad establecida en un puerto o fuera de él, formada por obras, instalaciones y superficies, incluida su zona de agua, que permite la realización integral de la operación portuaria a la que se destina.

# 6

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

## 6.- Siglas y abreviaturas

**API / APITAM:** Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. ahora Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico S.A. de C.V. (ASIPONA Tampico)

**ASIPONA Tampico:** Administración del Sistema Portuario Nacional Tampico S.A. de C.V. antes Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. (APITAM)

**CGPMM:** Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

**CRM:** Sigla utilizada para "Customer Relationship Management" (Gestión de la Relación con el Cliente).

**IMEXFOR:** Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de Productos Forestales, A.C.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo.

**SCT:** Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

**SEMAR:** Secretaría de Marina.

**SPN:** Sistema Portuario Nacional.